



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME FINAL DEL PAE 2022

Evaluación Específica de Desempeño a los Programas Presupuestarios:

- **Atención Médica**
- **Atención a Personas con Discapacidad**



DIF
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
Donde tenemos el corazón.

1. Introducción

El Informe Final del Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2022 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Cuautitlán Izcalli, se elabora en cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales vigentes.

2. Datos Generales

De la Estructura Programática Municipal, los Programas que implementó el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli (SMDIF) en materia de salud en el ejercicio fiscal 2021 fueron: **Atención Médica y Atención a Personas con Discapacidad**. Los objetivos de estos Programas presupuestarios se identifican en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada programa. Las MIR empleadas durante el ejercicio fiscal 2021, fueron las MIR Tipo publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

3. Resultados / Productos

3.1 Descripción del Programa

El Programa presupuestario (Pp) de **Atención Médica**, al igual que el de **Atención a Personas con Discapacidad**, durante el ejercicio fiscal 2021 fue implementado por la **Dirección de Servicios de Salud** del SMDIF a través de la Clínica Materno Infantil, la Clínica de Labio y Paladar Hendido, el Centro de Rehabilitación e Integración Social, el Centro Arantza y los consultorios médicos y dentales. En el 2022, con los ajustes de la estructura orgánica por el cambio de administración, los programas se siguieron ejecutando por medio de la Subdirección de Servicios de Salud.

3.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

La MIR establece con claridad los resultados esperados del Programa presupuestario, a través del planteamiento de objetivos, se definen los indicadores de resultados (fin y propósito) y de gestión (componente y actividad) para evaluar su cumplimiento. Para el ejercicio fiscal 2021 y anteriores, **no se puso en marcha el Programa presupuestario Prevención médica para la comunidad**.

3.3 Avance de indicadores y análisis de metas

En **Atención Médica** los resultados de los indicadores muestran que en año 2021 disminuyeron los servicios para la detección de enfermedades, situación similar sucedió en los servicios médicos para atender a la población vulnerable con salud precaria, al igual que en las consultas médicas de primer nivel otorgadas. De las 27 metas de actividad sustantiva relevante programadas durante el 2020 se cumplieron 10, mientras que en el 2021 se programaron 28 metas, de las cuales se cumplieron 8.

Los avances registrados por los indicadores del programa **Atención a Personas con Discapacidad** reflejan que las consultas y terapias para personas con discapacidad en los años 2020 y 2021 se quedaron muy por debajo de las cantidades programadas, así como la gestión y entrega de apoyos ortopédico. No se cumplió ninguna de las metas de actividad sustantiva relevante.

Para el año 2022 los avances reportados, registran una tendencia a la alza.

3.4 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Las metas de los indicadores y de las actividades sustantivas del Programa presupuestario **Atención Médica**, reflejan que **no se cumplieron los objetivos**, durante 2021 en las acciones que miden los indicadores se cumplió el 40% de las metas y en el resto de las actividades sustantivas la consecución de metas fue del 27%. De la misma manera en el año 2020 no se cumplieron la mayoría de las metas.

En el Programa presupuestario **Atención a Personas con Discapacidad** en las acciones que miden los indicadores en 2021 no se cumplió ninguna meta y en 2020 solo una, y en las metas de las actividades sustantivas relevantes en ambos años se cumplieron 2 (15%) de las 13 metas.

4. Cobertura

4.1 Población de referencia

El total de la población del municipio 555,163, se toma como población de referencia.

4.2 Población sin problema

En **Atención Médica** es 403,087 personas que son derechohabientes de algún servicio de salud.

En **Atención a Personas con Discapacidad** es 515,831 habitantes que no tienen discapacidad.

4.3 Población potencial

En **Atención Médica** es 151,346 personas sin derechohabiencia.

En el **Atención a Personas con Discapacidad** son 39,332 izcallenses con discapacidad.

4.4 Población objetivo

En **Atención Médica** como población objetivo, es decir la población que se programó beneficiar, en el año 2021 fue de 43,000 y en el año 2020 fue 42,759. Para **Atención a Personas con Discapacidad** en los dos años la población objetivo fue 9,900.

4.5 Población atendida

En **Atención Médica** en el transcurso de **2020 se atendieron 29,950 personas**, atención que disminuyó considerablemente en **2021 donde se registraron 15,486 personas atendidas**. En **Atención a Personas con Discapacidad**, se atendieron a 2,008 personas durante el 2020, lo cual incrementó a 2,242 en el siguiente año, mientras que los servicios de terapia y consulta médica de especialidad, prestadas en el Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) fueron 23,834 en el año 2020 y en 2021 se redujeron a 21,424.

5. Aspectos Susceptibles de Mejora

1. Implementar los Programas y proyectos presupuestarios correspondientes.
2. Definir correcta de las unidades de medida para medir adecuadamente y generar información precisa para la toma de decisiones.
3. Plantear las metas y programar las cantidades mejor.
4. Asignar presupuesto a cada una de las unidades administrativas.
5. Dar seguimiento periódico al avance de metas en el transcurso del ejercicio fiscal.

6. Conclusiones de la Evaluación

6.1 Fortalezas

En los últimos años se han implementado los programas Atención Médica y Atención a las Personas con Discapacidad, contando con personal calificado que se desempeña en los programas mencionados, servidores públicos con la capacidad y experiencia. Se cuenta con infraestructura para brindar atención médica.

6.2 Retos y recomendaciones

No se implementaron todos los programas en materia de salud contemplados en la estructura programática del *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal*; en la elaboración de las Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores (PbRM-01d) se deben definir correctamente las unidades de medida; mejorar la planeación y programación de las actividades sustantivas relevantes que integran los programas y proyectos presupuestarios; y asignar presupuesto a cada unidad administrativa que conforma la Subdirección de Servicios de Salud.

6.3 Avances del Programa presupuestario en el ejercicio fiscal actual

La tendencia negativa en el cumplimiento de metas registrada en los últimos años, cambio a partir del 2022.

6.4 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

En relación al presupuesto se puede observar que del 2020 al 2021 se incrementó el presupuesto autorizado de 31.2 millones de pesos a 42.5 millones de pesos.

6.5 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La información programática de los programas presupuestarios evaluados fue suficiente, la información complementaria fue recibida en tiempo y forma.